



**Escuela Experimental de Música "Jorge Peña Hen" La Serena  
UNIDAD DE INSPECTORÍA**

## **PROCEDIMIENTO ANTE EMBESTIDA A DEPENDENCIA DE LA ESCUELA**

Una situación de embestida a dependencias de la escuela no se puede prevenir, pero es fundamental y de suma importancia lograr una rápida y eficaz actuación por parte del personal (alumnos, funcionarios) y los padres apoderados.

### **OBJETIVO**

Lograr que, en una eventual ocurrencia de embestida de personas externas a la escuela, Profesores, Asistentes de la Educación, Estudiantes y todo aquel que tenga relación con la comunidad de la Escuela Experimental de Música se encuentren en espacios seguros. Lo anterior conlleva a que todas las personas de esta comunidad logren resultar ilesas ante la ocurrencia de este tipo de evento.

### **Hacia las zonas de seguridad**

- Al detectarse alguna embestida o ataque de terceros a dependencias de la escuela, se deberá dar aviso inmediato al director y/o Coordinador de Seguridad.
- En forma inmediata se dará aviso a los organismos pertinentes Carabineros, P.D.I.
- Dependiendo de la magnitud de la situación y los riesgos a los que se exponen estudiantes y funcionarios, el director del establecimiento y/o Coordinador de Seguridad adoptarán el procedimiento a seguir, no permitiendo que los estudiantes salgan de sus salas de clases ya que esto aumentaría el riesgo o en su eventualidad, conducir los cursos hacia las zonas de seguridad.
- En caso de dirigirse a las Zona de Seguridad del Establecimiento, se propiciará en todo momento, mantener la calma y acatar las indicaciones de docentes y asistentes de la educación.
- En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y a resguardo.
- Sólo el director o Coordinador de Seguridad dispondrá la evacuación total o parcial del Establecimiento.
- Se informará a los padres, utilizando todos los medios remotos disponibles.
- Posterior a los hechos los alumnos serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias del colegio.

## **En base a la Construcción del techo de la multicancha**

1. Que la Biblioteca Juan Manuel Fundas Carmona y los Talleres de Música Froilán Zelaya Huerta y José Angán Jiménez, ZS1.
2. Que las zonas de seguridad utilizadas sean las que se encuentran en patio de Calle seminario ZS5 y Patio Edificio Nuevo (sector casino) ZS3 y ZS4; para lo cual distribuir de la siguiente manera.
  - Alumnos, Profesores y/o personal que se encuentre en el segundo piso del Edificio Nuevo, Evacuar a patio Central ZS3y ZS4
  - Alumnos, Profesores y/o personal que se encuentre en el primer piso de Edificio Nuevo, Evacuar a patio del mismo edificio ZS3 y ZS4.
  - Que la encargada de Biblioteca dirija a los Alumnos, Profesores, Personal que se encuentre en esos momentos en el sector, hacia zona de seguridad ubicada en patio de edificio nuevo ZS1.
  - Funcionarios, Alumnos, Padres y Apoderados, que se encuentren en dependencias del edificio antiguo (primer y segundo piso) evacuar hacia patio Edificio Nuevo ZS3 y ZS4.
  - Que los párvulos junto a sus educadoras y asistentes deben evacuar a la zona de Seguridad ZS5
  - Que la salida de emergencia que da hacia el Departamento de Música (sector talleres de música) sea utilizada solo en caso de incendio.